

Equivalencias

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común / Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

TÍTULO PRELIMINAR. Del ámbito de aplicación y principios generales	TÍTULO PRELIMINAR Disposiciones generales
Artículo 1. Objeto de la Ley	Artículo 1. Objeto de la Ley
Artículo 2. Ámbito de aplicación	Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación
Artículo 3. Principios generales	
TÍTULO I. De las administraciones públicas y sus relaciones	
Artículo 4. Principios de las relaciones entre las Administraciones Públicas	
Artículo 5. Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación	
Artículo 6. Convenios de colaboración	
Artículo 7. Planes y programas conjuntos	
Artículo 8. Efectos de los convenios	
Artículo 9. Relaciones con la Administración Local	
Artículo 10. Comunicaciones a las Comunidades Europeas	
TÍTULO II. De los órganos de las administraciones públicas	
CAPÍTULO I. Principios generales y competencia	
Artículo 11. Creación de órganos administrativos	
Artículo 12. Competencia	
Artículo 13. Delegación de competencias	
Artículo 14. Avocación	
Artículo 15. Encomienda de gestión	
Artículo 16. Delegación de firma	
Artículo 17. Suplencia	
Artículo 18. Coordinación de competencias	Artículo 39. Efectos
Artículo 19. Comunicaciones entre órgano	
Artículo 20. Decisiones sobre competencia	
Artículo 21. Instrucciones y órdenes de servicio	
CAPÍTULO II Órganos colegiados	
Artículo 22. Régimen	
Artículo 23. Presidente	
Artículo 24. Miembros	
Artículo 25. Secretario	
Artículo 26. Convocatorias y sesiones	
Artículo 27. Actas	
CAPÍTULO III Abstención y recusación	
Artículo 28. Abstención	
Artículo 29. Recusación	

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

TÍTULO III De los interesados	TÍTULO I. De los interesados en el procedimiento
	CAPÍTULO I. La capacidad de obrar y el concepto de interesado
Artículo 30. Capacidad de obrar	Artículo 3. Capacidad de obrar
Artículo 31. Concepto de interesado	Artículo 4. Concepto de interesado
Artículo 32. Representación	Artículo 5. Representación
	Artículo 6. Registros electrónicos de apoderamientos
Artículo 33. Pluralidad de interesados	Artículo 7. Pluralidad de interesados
Artículo 34. Identificación de interesados	Artículo 8. Nuevos interesados en el procedimiento
TÍTULO IV. De la actividad de las Administraciones Públicas	TÍTULO II. De la actividad de las Administraciones Públicas
CAPÍTULO I Normas generales	CAPÍTULO I .Normas generales de actuación
Artículo 35. Derechos de los ciudadanos	Artículo 13. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas
Artículo 36. Lengua de los procedimientos	Artículo 15. Lengua de los procedimientos
Artículo 37. Derecho de acceso a la información pública	Artículo 13. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas
Artículo 38. Registros	Artículo 16. Registros
Artículo 39. Colaboración de los ciudadanos	Artículo 18. Colaboración de las personas
Artículo 39 bis. Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad	
Artículo 40. Comparecencia de los ciudadanos	Artículo 19. Comparecencia de las personas
Artículo 41. Responsabilidad de la tramitación	Artículo 20. Responsabilidad de la tramitación
Artículo 42. Obligación de resolver	Artículo 21. Obligación de resolver Artículo 22. Suspensión del plazo para resolver Artículo 23. Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar
Artículo 43. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud de interesado	Artículo 24. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado
Artículo 44. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio	Artículo 25. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio
Artículo 45. Incorporación de medios técnicos	Artículo 17. Archivo de documentos
Artículo 46. Validez y eficacia de documentos y copias	Artículo 26. Emisión de documentos por las Administraciones Públicas Artículo 27. Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas
CAPÍTULO II Términos y plazos	CAPÍTULO II Términos y plazos
Artículo 47. Obligatoriedad de términos y plazos	Artículo 29. Obligatoriedad de términos y plazos
Artículo 48. Cómputo	Artículo 30. Cómputo de plazos
Artículo 49. Ampliación	Artículo 32. Ampliación
Artículo 50. Tramitación de urgencia	Artículo 33. Tramitación de urgencia
TÍTULO V. De las disposiciones y los actos administrativos	
CAPÍTULO I .Disposiciones administrativas	
Artículo 51. Jerarquía y competencia	Artículo 128. Potestad reglamentaria
Artículo 52. Publicidad e inderogabilidad singular	Artículo 37. Inderogabilidad singular

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

CAPÍTULO II Requisitos de los actos administrativos	CAPÍTULO I Requisitos de los actos administrativos
Artículo 53. Producción y contenido	Artículo 34. Producción y contenido
Artículo 54. Motivación	Artículo 35. Motivación
Artículo 55. Forma	Artículo 36. Forma
CAPÍTULO III Eficacia de los actos	CAPÍTULO II Eficacia de los actos
Artículo 56. Ejecutividad	Artículo 38. Ejecutividad
Artículo 57. Efectos	Artículo 39. Efectos
Artículo 58. Notificación	Artículo 40. Notificación
Artículo 59. Práctica de la notificación	Artículo 41. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones
	Artículo 42. Práctica de las notificaciones en papel
	Artículo 43. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos
	Artículo 44. Notificación infructuosa
Artículo 60. Publicación	Artículo 45. Publicación
Artículo 61. Indicación de notificaciones y publicaciones	Artículo 46. Indicación de notificaciones y publicaciones
CAPÍTULO IV Nulidad y anulabilidad	CAPÍTULO III Nulidad y anulabilidad
Artículo 62. Nulidad de pleno derecho	Artículo 47. Nulidad de pleno derecho
Artículo 63. Anulabilidad	Artículo 48. Anulabilidad
Artículo 64. Transmisibilidad	Artículo 49. Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos.
Artículo 65. Conversión de actos viciados	Artículo 50. Conversión de actos viciados
Artículo 66. Conservación de actos y trámites	Artículo 51. Conservación de actos y trámites
Artículo 67. Convalidación	Artículo 52. Convalidación
TÍTULO VI. De las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos	TÍTULO IV. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común
CAPÍTULO I. Iniciación del procedimiento	CAPÍTULO II. Iniciación del procedimiento
	SECCIÓN 1. Disposiciones generales
Artículo 68. Clases de iniciación	Artículo 54. Clases de iniciación
Artículo 69. Iniciación de oficio	Artículo 55. Información y actuaciones previas
Artículo 69. Iniciación de oficio	Artículo 58. Iniciación de oficio
Artículo 70. Solicitudes de iniciación	Artículo 66. Solicitudes de iniciación
Artículo 71. Subsanación y mejora de la solicitud	Artículo 68. Subsanación y mejora de la solicitud
Artículo 71 bis. Declaración responsable y comunicación previa	Artículo 69. Declaración responsable y comunicación
Artículo 72. Medidas provisionales	Artículo 56. Medidas provisionales
Artículo 73. Acumulación	Artículo 57. Acumulación
CAPÍTULO II. Ordenación del procedimiento	CAPÍTULO III. Ordenación del procedimiento
Artículo 74. Impulso	Artículo 71. Impulso
Artículo 75. Celeridad	Artículo 72. Concentración de tramites
Artículo 76. Cumplimiento de trámites	Artículo 73. Cumplimiento de trámites
Artículo 77. Cuestiones incidentales	Artículo 74. Cuestiones incidentales
CAPÍTULO III. Instrucción del procedimiento	CAPÍTULO IV. Instrucción del procedimiento
SECCIÓN 1. Disposiciones Generales	SECCIÓN 1. Disposiciones generales

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 78. Actos de instrucción	Artículo 75. Actos de instrucción
Artículo 79. Alegaciones	Artículo 76. Alegaciones
Artículo 80. Medios y período de prueba	Artículo 77. Medios y período de prueba
Artículo 81. Práctica de prueba	Artículo 78. Práctica de prueba
SECCIÓN 3. Informes	SECCIÓN 3. Informes
Artículo 82. Petición	Artículo 79. Petición
Artículo 83. Evacuación	Artículo 80. Emisión de informes
SECCIÓN 4. Participación de los interesados	SECCIÓN 4 Participación de los interesados
Artículo 84. Trámite de audiencia	Artículo 82. Trámite de audiencia
Artículo 85. Actuación de los interesados	Artículo 75. Actos de instrucción (...) 3.
Artículo 86. Información pública	Artículo 83. Información pública
CAPÍTULO IV. Finalización del procedimiento	CAPÍTULO V. Finalización del procedimiento
SECCIÓN 1. Disposiciones generales	SECCIÓN 1 Disposiciones generales
Artículo 87. Terminación	Artículo 84. Terminación
Artículo 88. Terminación convencional	Artículo 86. Terminación convencional
SECCIÓN 2. Resolución	SECCIÓN 2. Resolución
Artículo 89. Contenido	Artículo 88. Contenido
SECCIÓN 3. Desistimiento y renuncia	SECCIÓN 3. Desistimiento y renuncia
Artículo 90. Ejercicio	Artículo 94. Desistimiento y renuncia por los interesados
Artículo 91. Medios y efectos	
SECCIÓN 4. Caducidad	SECCIÓN 4 Caducidad
Artículo 92. Requisitos y efectos	Artículo 95. Requisitos y efectos
CAPÍTULO V. Ejecución	CAPÍTULO VII. Ejecución
Artículo 93. Título	Artículo 97. Título
Artículo 94. Ejecutoriedad	Artículo 98. Ejecutoriedad
Artículo 95. Ejecución forzosa	Artículo 99. Ejecución forzosa
Artículo 96. Medios de ejecución forzosa	Artículo 100. Medios de ejecución forzosa
Artículo 97. Apremio sobre el patrimonio	Artículo 101. Apremio sobre el patrimonio
Artículo 98. Ejecución subsidiaria	Artículo 102. Ejecución subsidiaria
Artículo 99. Multa coercitiva	Artículo 103. Multa coercitiva
Artículo 100. Compulsión sobre las personas	Artículo 104. Compulsión sobre las personas
Artículo 101. Prohibición de interdictos	Artículo 105. Prohibición de acciones posesorias.
TÍTULO VII. De la revisión de los actos en vía administrativa	TÍTULO V. De la revisión de los actos en vía administrativa
CAPÍTULO I Revisión de oficio	CAPÍTULO I Revisión de oficio
Artículo 102. Revisión de disposiciones y actos nulos	Artículo 106. Revisión de disposiciones y actos nulos
Artículo 103. Declaración de lesividad de actos anulables	Artículo 107. Declaración de lesividad de actos anulables
Artículo 104. Suspensión	Artículo 108. Suspensión
Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores	Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores
Artículo 106. Límites de la revisión	Artículo 110. Límites de la revisión
CAPÍTULO II Recursos administrativos	CAPÍTULO II. Recursos administrativos
SECCIÓN 1. Principios generales	SECCIÓN 1. Principios generales
Artículo 107. Objeto y clases	Artículo 112. Objeto y clases
Artículo 108. Recurso extraordinario de revisión	Artículo 113. Recurso extraordinario de revisión
Artículo 109. Fin de la vía administrativa	Artículo 114. Fin de la vía administrativa

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 110. Interposición de recurso	Artículo 115. Interposición de recurso
Artículo 111. Suspensión de la ejecución	Artículo 117. Suspensión de la ejecución
Artículo 112. Audiencia de los interesados	Artículo 118. Audiencia de los interesados
Artículo 113. Resolución	Artículo 119. Resolución
SECCIÓN 2. Recurso de alzada	SECCIÓN 2 Recurso de alzada
Artículo 114. Objeto	Artículo 121. Objeto
Artículo 115. Plazos	Artículo 122. Plazos
SECCIÓN 3. Recurso potestativo de reposición	SECCIÓN 3 Recurso potestativo de reposición
Artículo 116. Objeto y naturaleza	Artículo 123. Objeto y naturaleza
Artículo 117. Plazos	Artículo 124. Plazos
SECCIÓN 4. Recurso extraordinario de revisión	SECCIÓN 4. Recurso extraordinario de revisión
Artículo 118. Objeto y plazos	Artículo 125. Objeto y plazos
Artículo 119. Resolución	Artículo 126. Resolución
TÍTULO VIII. De las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales	
CAPÍTULO I Disposiciones generales	
Artículo 120. Naturaleza	
Artículo 121. Efectos	
CAPÍTULO II. Reclamación previa a la vía judicial civil	
Artículo 122. Iniciación	
Artículo 123. Instrucción	
Artículo 124. Resolución	
CAPÍTULO III. Reclamación previa a la vía judicial laboral	
Artículo 125. Tramitación	
Artículo 126. Reclamaciones del personal civil no funcionario de la Administración Militar	
TÍTULO IX. De la potestad sancionadora	
CAPÍTULO I. Principios de la potestad sancionadora	
Artículo 127. Principio de legalidad	
Artículo 128. Irretroactividad	
Artículo 129. Principio de tipicidad	
Artículo 130. Responsabilidad	
Artículo 131. Principio de proporcionalidad	
Artículo 132. Prescripción	
Artículo 133. Concurrencia de sanciones	
CAPÍTULO II. Principios del procedimiento sancionador	TÍTULO IV. De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común
	CAPÍTULO I. Garantías del procedimiento
Artículo 134. Garantía de procedimiento	
Artículo 135. Derechos del presunto responsable	Artículo 53. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo
Artículo 136. Medidas de carácter provisional	Artículo 56. Medidas provisionales
Artículo 137. Presunción de inocencia	Artículo 53. Derechos del interesado en el procedimiento

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

	administrativo Artículo 77. Medios y período de prueba
Artículo 138. Resolución	Artículo 85. Terminación en los procedimientos sancionadores Artículo 90. Especialidades en la resolución en los procedimientos sancionadores
TÍTULO X. De la responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio	
CAPÍTULO I. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública	
Artículo 139. Principios de la responsabilidad	
Artículo 140. Responsabilidad concurrente de las Administraciones públicas	
Artículo 141. Indemnización	
Artículo 142. Procedimientos de responsabilidad patrimonial	Artículo 64. Acuerdo de iniciación en los procedimientos de naturaleza sancionadora Artículo 67. Solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial
Artículo 143. Procedimiento abreviado	Artículo 96. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común
Artículo 144. Responsabilidad de Derecho Privado	
CAPÍTULO II. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas	
Artículo 145. Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas	
Artículo 146. Responsabilidad penal	
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Disposición adicional primera. Órganos Colegiados de Gobierno	
Disposición adicional segunda. Informatización de registros	
Disposición adicional tercera. Adecuación de procedimientos	
Disposición adicional cuarta. Tasas del procedimiento	
Disposición adicional quinta. Procedimientos administrativos en materia tributaria	
Disposición adicional sexta. Actos de Seguridad Social y Desempleo	Disposición adicional primera. Especialidades por razón de materia
Disposición adicional séptima. Procedimiento administrativo sancionador por infracciones en el orden social y para la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social	
Disposición adicional octava. Procedimientos disciplinarios	
Disposición adicional octava bis. Procedimiento sancionador en materia de tráfico y seguridad vial	Disposición adicional primera. Especialidades por razón de materia

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Disposición adicional novena (<i>Derogada</i>)	
Disposición adicional décima	
Disposición adicional undécima. Procedimientos administrativos instados ante misiones diplomáticas y oficinas consulares	
Disposición adicional duodécima. Responsabilidad en materia de asistencia sanitaria	
Disposición adicional decimotercera. Régimen de suscripción de convenios de colaboración	
Disposición adicional decimocuarta. Relaciones con las Ciudades de Ceuta y Melilla	
Disposición adicional decimoquinta	
Disposición adicional decimosexta. Administración de los Territorios Históricos del País Vasco	
Disposición adicional decimoséptima	
Disposición adicional decimoctava. Presentación telemática de solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos <i>(Derogada)</i>	
Disposición adicional decimonovena. Procedimientos administrativos regulados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre	Disposición adicional primera. Especialidades por razón de materia
Disposición adicional vigésima. Régimen jurídico de los consorcios	
Disposición adicional vigésima primera. Notificación por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado"	Disposición adicional tercera. Notificación por medio de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»
Disposición transitoria primera. Corporaciones de Derecho Público	Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación
Disposición transitoria segunda. Régimen Transitorio de los Procedimientos	Disposición transitoria tercera. Régimen transitorio de los procedimientos
Disposición transitoria tercera. Régimen transitorio de la notificación por medio de anuncios	
Disposición final. Desarrollo y entrada en vigor de la Ley	